



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 088/26

DISPONIENDO VENTA DIRECTA DE MATERIAL

RECICLADO

Departamento Ejecutivo, 11 de Agosto de 2026.-

VISTO:

La Resolución N° 444/26 del día de la fecha; el informe de la Dirección Municipal de Medio Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se aprobó y adjudicó el Concurso de Precios N° 22/2026, formulado por la Oficina de Compras y Suministros, para la venta de material reciclado, Expte. N° 1527/26, solicitado por la Dirección Municipal de Medio Ambiente a la firma "Walter Jesús Miguel" por un total de \$782.790,00 y a la firma "Acosta Claro Mauricio", por un total de pesos \$4.212.450,00, debiéndose abonar el 100% al momento del pesaje y retiro, resultando desierta la adjudicación de la muchos de los ítems por la no presentación de ofertas.

Que a fs. 9 del mencionado Expte. la firma Walter Jesús Miguel ofrece la compra de 15.000 kg de vidrio en existencia en la Planta de Reciclaje y Basural y que no fuera incluido entre los ítems a cotizar en el mencionado Concurso, siendo aceptada la propuesta a fs. 16 y 17 por la Dirección Municipal de Medio Ambiente ante la situación en la que se encuentra la Planta Recicladora, no contando con espacio para el acopio de más material.

Que el Asesor Letrado dictamina que es factible la venta propuesta para lo cual deberá seguirse lo especificado por la Ordenanza de Compras del Municipio.

Que es propósito del Departamento Ejecutivo proceder a la venta directa del material referido.

Por ello;

E3174BLE ▪ General J.J. de Urquiza 257 ▪ Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com ▪ www.rosariodeltala.gob.ar



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Dispóngase la venta directa de 15.000 kg de vidrio acopiado en el ámbito de la Dirección Municipal de Medio Ambiente, a la firma “**Walter Jesús Miguel**”, CUIT N° 20-35707073-3, por un total de **pesos trescientos treinta mil (\$330.000,00)**.

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal